

SZ-Babane: FED — Servicios para la mejora de la gestión integrada de los recursos hídricos en Suazilandia

2012/S 234-383639

Lugar: Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) — Suazilandia

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71356200 Servicios de asistencia técnica; QB44 Sobre el agua

1.**Referencia de publicación:** EuropeAid/133454/D/SER/SZ.

2.**Procedimiento:** Restringido.

3.**Programa:**

9° o 10° FED.

4.**Financiación:** Convenio de financiación.

5.**Órgano de contratación:**

El Ordenador Nacional del FED del Reino de Suazilandia, Babane, SUAZILANDIA.

6.**Naturaleza del contrato:** Honorarios.

7.**Descripción del contrato:**

El proyecto forma parte de la asistencia prestada al programa relativo al suministro de agua y saneamiento en Suazilandia en el marco del 10° FED. Este programa cuenta con 3 componentes principales que son:

- i) acceso al agua potable,
- ii) saneamiento de los hogares y a nivel comunitario,
- iii) refuerzo de las capacidades del Departamento de Asuntos Hídricos en materia de gestión integrada del agua.

El contrato de servicios se centrará en el componente iii) refuerzo de las capacidades del Departamento de Asuntos Hídricos, a fin de lograr que cumpla mejor su función y sus responsabilidades.

El proyecto se centrará principalmente en reforzar las capacidades del Departamento de Asuntos Hídricos para adaptar sus funciones de administrador global del sector hídrico y de secretaría de la Autoridad Nacional Hídrica. Posteriormente, se centrará en otros aspectos temáticos.

Se espera que algunas de las tareas y actividades que realiza actualmente el Departamento de Asuntos Hídricos se transfieran a las autoridades de las cuencas fluviales de acuerdo con la Ley de Aguas de 2003. La asistencia técnica apoyará al Departamento de Asuntos Hídricos y a las autoridades de las cuencas fluviales en el proceso de transferencia de las tareas y actividades identificadas.

Los servicios requeridos deberán llevarlos a cabo, a título indicativo, un jefe de equipo experto en materia institucional (a largo plazo) y un experto en recursos hídricos integrados (ingeniero de recursos hídricos a medio plazo). Ambos expertos trabajarán desde las oficinas del Departamento de Recursos Hídricos en Babane. Además, podrá solicitarse al ingeniero de recursos hídricos que trabaje al nivel de las autoridades de las cuencas fluviales.

8. Número y nombre de los lotes: El contrato se divide en lotes:

No, 1 solo lote.

9. Presupuesto: Presupuesto máximo: 625 000 EUR.

10. Posibilidad de servicios adicionales: El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. Criterios de elegibilidad: La participación en el concurso está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores, establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29 a continuación). La participación también está abierta a organizaciones internacionales.

12. Candidatura: Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. Número de solicitudes: Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados: Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. Motivos de exclusión: Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las

situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16.Subcontratación: No se autoriza la subcontratación.

17.Número de candidatos preseleccionados: Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18.Fecha provisional de la invitación a licitar: 1.3.2013.

19.Fecha provisional de inicio del contrato: 15.7.2013.

20.Plazo inicial de ejecución de las tareas: Duración en meses: 24.

Criterios de selección y adjudicación

21.Criterios de selección: Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato en los 3 últimos años con la contabilidad auditada disponible debe ser superior a 350 000 EUR.
2. Las medias del efectivo y de otros activos equivalentes de los 3 últimos años con la contabilidad auditada se encuentran disponibles y son positivas al principio y al final de cada uno de esos 3 años.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 2 miembros del personal del licitador se encuentran actualmente trabajando para este en ámbitos relacionados con el presente contrato, es decir, con la prestación de apoyo al desarrollo institucional y al refuerzo de capacidades en el sector hídrico.

2. Al menos el 50 % de los empleados que trabajan este año para el candidato en ámbitos relacionados con el contrato son empleados permanentes.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 2 proyectos durante los 3 años previos a la fecha límite de presentación de solicitudes del presente contrato, en el ámbito del desarrollo institucional y del refuerzo de capacidades en el sector hídrico. Cada proyecto debe tener un presupuesto de al menos el valor del presente contrato o equivalente (deberá utilizarse la tasa del InforEuro de la fecha de publicación del anuncio de licitación).

2. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 2 proyectos en los últimos 3 años en el ámbito del desarrollo institucional y el refuerzo de capacidades en el sector público.

3. El candidato deberá haber realizado satisfactoriamente al menos 2 proyectos durante los últimos 3 años en el ámbito del desarrollo organizativo en el sector hídrico, centrándose de manera particular en las estructuras de gestión, legislativas y operativas y en las conexiones con otras partes interesadas del sector.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos.

Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los

criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

1. El número de misiones realizadas por los candidatos en el ámbito del desarrollo institucional y del refuerzo de capacidades de naturaleza, importe y complejidad similares a los del presente contrato, preferentemente en el sector hídrico en los últimos 10 años.
2. Experiencia profesional de los candidatos en la región del África Meridional.

22. Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad-precio.

Solicitud

23. Plazo para la recepción de las solicitudes: 14.1.2013 (13:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés

— por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Ordenador Nacional del FED, Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo, Apdo. de Correos 602, Babane H100, SUAZILANDIA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

Tel. +268 24046569.

Horario de apertura: 8:00–16:45.

Otro: Ordenador Nacional del FED, Ministerio de Planificación Económica y Desarrollo, Departamento de Gestión y Coordinación de la Ayuda, edificio Old CSO, Hospital Road, Babane H100, SUAZILANDIA. El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes: Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto

25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27.Lengua operativa: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28.Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato: 12.10.2012.

Número de anuncio del DO: [2012/S 197-322752](#).

29.Fundamento jurídico: Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, en su versión modificada.

30.Información complementaria

31.Fecha de envío de este anuncio: 23.11.2012.